



Secretaría de EDUCACIÓN

NOTIFICACIÓN FÍSICA SI

NOTIFICACIÓN EMAIL NO

APROBADO

BOY2025ER057684

Tunja, 21 de octubre de 2025

ANÓNIMO

SEÑOR(A)

No. RADICADO
RESPUESTA

BOY2025EE051711

Respuesta Requerimiento BOY2025ER057684

ASUNTO

Cordial Saludo,

Una vez revisados los sistemas de información institucionales se pudo evidenciar que la Docente Zully Daniela Mateus Rodríguez, allegó la incapacidad del periodo comprendido desde el 22 de septiembre al 21 de octubre de 2025.

Por lo anterior, se establece comunicación telefónica con la docente en mención el día 20 de octubre de 2025, quien informa que la incapacidad fue nuevamente prorrogada del 22 de octubre al 20 de noviembre de 2025, por lo tanto, la administración se encuentra realizando el proceso administrativo correspondiente.

En cuanto a la Docente Milena Isabel Cabrera, el día 21 de octubre de 2025 la Subdirección de Talento Humano le fue radicado el requerimiento, por lo tanto, una vez se lleve a cabo el proceso administrativo para cubrir dicha vacante.

Una vez los docentes acepten y tomen posesión dentro de los tiempos determinados por la Ley, se presentarán a la Institución Educativa para dar inicio de labores.

Agradezco su atención.

EFRAÍN OLIVO MELO BECERRA

Profesional especializado

Grupo gestión de personal

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 | Ext. 3101 - 3102

mipg | Modelo integrado
de planeación
y gestión